



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2022-1056-MEM

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Washington Bolivar Arce Rodriguez
Jefe de Bomberos, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de comisión de servicios, viáticos y salvoconductos para atención al Oficio Nro. 226-J1- CBE-2022-E

Con un cordial saludo y en virtud al oficio Nro. 226-J1- CBE-2022-E, emitido por Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, en el cual se solicita textualmente:

"(...) autorice la Coordinación del curso del SCI Básico e Intermedio al Señor Teniente Danilo Parra, el cual se desarrollará en el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, desde el 25 de septiembre hasta el 02 octubre del presente año; y está destinado para el personal que participa en la atención de emergencias y al personal administrativo ya que cuando existen emergencias de magnitud colaboran como logística (...); tengo a bien manifestar que:

Una vez coordinado con las personas interesadas y verificado los requisitos previos para dictar los cursos de Sistema de Comando de Incidentes Básico e Intermedio en la provincia de Esmeraldas, solicito la debida autorización para que el siguiente personal, pueda ser declarado en comisión de servicios del 25 de septiembre hasta el 02 de octubre del presente año:

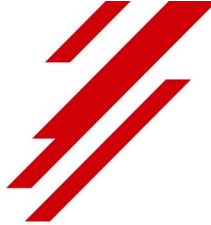
Teniente Danilo Ivan Parra Fustillos
Instructores
Sbte. Jean Carlo Villegas López
Bra. Damaris Isabel Parreño Sanguña
Bro. Miguel Alejandro Avilés Solano

Y a su vez solicito cordialmente la debida autorización para la asignación de viáticos al personal citado, y la autorización de generación de salvoconductos para la camioneta R-97 con placas PMA - 7291, para la diligencia fuera de la ciudad.

Por su gentil atención al presente, me suscribo

Atentamente,





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2022-1056-MEM

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Myr. Henry Silva Mendez
DIRECTOR DE OPERACIONES

Anexos:

- quito2_(1)-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Alba Veronica Venegas Guerrero
Técnico Administrativo

Sr. Tnte. Danilo Ivan Parra Fustillos
Jefe de la Brigada Especializada de Coordinación de Emergencias



**SOLICITUD DTH-1611**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-1611				FECHA DE SOLICITUD: 15/09/2022		
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ESMERALDAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION BOMBERIL			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 25/09/2022 (04:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 02/10/2022 (23:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: YANEZ MARTINEZ KAREN BELEN AVILES SOLANO MIGUEL ALEJANDRO PARRA FUSTILLOS DANILO IVAN PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL VILLEGAS LOPEZ JEAN CARLO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE DICTAR CURSO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES BASICO E INTERMEDIO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO ESMEÑANDAS	25/09/2022	04:00	25/09/2022	10:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	ESMERALDAS QUITO	02/10/2022	17:00	02/10/2022	22:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1042015502		



SOLICITUD DTH-1611

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL	ANDRADE VALLEJO MILTON RAUL	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**SERVICIO DTH-1611**

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
15/09/2022	PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
DICTAR CURSO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES BASICO E INTERMEDIO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SERVICIO DTH-1611

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.

PARREÑO SANGUÑA DAMARIS
ISABEL
Firma del Servidor/a
1721760328

ANDRADE VALLEJO MILTON RAUL
Firma del Jefe/a
1704681822

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

**INFORME - R - 1611**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 1611			FECHA DE INFORME: 12/10/2022			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ESMERALDAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION BOMBERIL			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: PARRA FUSTILLOS DANILO IVAN AVILES SOLANO MIGUEL ALEJANDRO PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL VILLEGAS LOPEZ JEAN CARLO YANEZ MARTINEZ KAREN BELEN						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
El curso se dicto a 21 participantes cumpliendo con la agenda establecida en una jornada de 08:00 a 17:00 todos aprobaron el curso básico e intermedio del SCI sin novedad.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO ESMEÑANDAS	25/09/2022	04:00	25/09/2022	10:00
Terrestre	TRANS ESMEÑALDAS	ESMEÑALDAS QUITO	01/10/2022	17:00	01/10/2022	22:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



INFORME - R - 1611

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL	ANDRADE VALLEJO MILTON RAUL	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

FUSTILLOS AGUILAR TERESA MAGDALENA

Cel. 099 972 1357 ✉ tema_1964@hotmail.com

R.U.C.

1708363013001

FACTURA:

001-010-000000039

Numero de Autorizacion:

3009202201170836301300120010100000000397261354814

Fecha y Hora de

30/09/2022 10:09:52

Autorización:

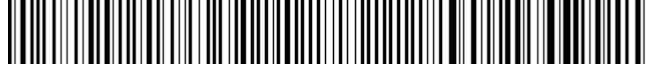
Ambiente:

Produccion

Emisión:

Normal

Clave de Acceso:



3009202201170836301300120010100000000397261354814

Emisor:

FUSTILLOS AGUILAR TERESA
MAGDALENA
FUSTILLOS AGUILAR TERESA
MAGDALENA

Dirección Matriz:

Roberto Andrade s/n y
Alberto Einsten

Dirección Sucursal:

Roberto Andrade s/n y
Alberto Einsten

Contribuyente Especial:

NO

Obligado a llevar Contabilidad:

NO

Cliente:

Razón Social / Nombres y Apellidos: DAMARIS ISABEL PARREÑO SANGUÑA

Identificación:

1721760328

Fecha Emisión:

2022-09-30

Email:

damaris_07_@hotmail.com

Guia Remisión:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
001	HOSPEDAJE EN LA CIUDAD DE TONSUPA - DEPARTAMENTO 8A TORRE B		1	205.3600	0.00	205.36

Forma	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	230.00	0.00	DIAS

Información Adicional:

Nombre DAMARIS ISABEL PARREÑO SANGUÑA
Dirección LA FORESTAL
Email damaris_07_@hotmail.com
Observación DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 2 DE OCTUBRE

Subtotal sin Impuestos	205.36
Subtotal 12%	205.36
Subtotal 0%	0.00
Subtotal No objeto de I.V.A.	0.00
Subtotal exento de I.V.A.	0.00
Total Descuento	0.00
I.C.E.	0.00
I.V.A. 12%	24.64
Valor Irbpnr	0.00
Propina 10%	0.00
TOTAL	230.00

MERCY VALENCIA PEREA OSMAN LENÍN

ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS
SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL
CLIENTE PARA EVENTOS COMO BANQUETES, BODAS, ETC.



Dirección: Calle 24 de Julio y Francisco Mejía

Telf.: 062450755 / 0991630984

RUC: 0802707596001

ESMERALDAS - ECUADOR

AUT. SRI: 1129405503

FACTURA

N° 001-001-000000235

FECHA DE EMISIÓN	DÍA	MES	AÑO
	29	09	2022

RUC:

1721760328

Señor (es): Diana y Isabel PARREÑO

Dirección:

Quito

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

CANT.	DETALLE	V/Unit.	V/TOTAL
1.	Servicio de alimentación		150

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 27 DE ENERO DEL 2022

FECHA DE CADUCIDAD: 27 DE ENERO DEL 2023

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	
	DINERO ELECTRÓNICO	
	TARJETA DE DÉBITO/CRÉDITO	
	OTROS	

Sub. Total 12 %

Sub. Total 0 %

Descuento

SUB TOTAL

IVA 12 %

TOTAL

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Recibi Conforme

Firma Autorizada

FAJARDO'S PRINT IMPRENTA - FAJARDO LÓPEZ NORMAN GEOVANNY - RUC: 0801291238001 - Aut: 13912

Telf.: 062 721038 - 0990185076

del 000000201 al 000000300

Original: CLIENTE - Copia: EMISOR



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 164-DTH-CBDMQ

PARA: Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 22/09/2022

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante Oficio. - Nro.226-J1-CBE-2022-E el Tnte. Miguel Perea Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, solicita al TCrnl. Esteban Cardenas Jefe de Bomberos del DMQ, se autorice la coordinación del curso del SCI Básico e Intermedio al Señor Tnte Danilo Parra, el cual se llevará a cabo en el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas desde el 25 de septiembre al 02 de octubre del 2022. Por lo que solicita adicionalmente se autorice la participación de 4 señores instructores los cuales serán designados por el coordinador del Sistema de Comando de Incidentes.

Mediante memorando No.- CBDMQ-DO-2022-1056-MEM, el Myr. Henry Silva Director de Operaciones del CBDMQ, solicita al Tcrnl. Washington Arce Jefe de Bomberos del CBDMQ (s) se autorice la asignación e viáticos, generación de salvoconductos y declaración de comisión de servicios de los servidores:

Tnte. Danilo Parra,

Sbte. Jean Carlo Villegas,

Bra. Damaris Parreño,

Bro. Miguel Aviles;

Mismos que se trasladarán a la provincia de Esmeraldas del 25 de septiembre al 02 de octubre del 2022 para dictar el curso de Sistema de Comando de Incidentes Básico e Intermedio.

Mediante sumilla inserta en memorando No.- CBDMQ-DO-2022-1056-MEM, el señor Jefe de Bomberos autoriza lo solicitado en dicho documento.

El señor Director General Administrativo reasigna en memorando No.- CBDMQ-DO-2022-1056-MEM a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano

“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido”.

BASE LEGAL:

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

"Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

"Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión."

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-” Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

2.ANÁLISIS TÉCNICO

La Dirección de Operaciones tiene como misión Planificar, organizar y dirigir las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del DMQ cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantizar la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el DMQ.

Por lo que el personal al encontrarse altamente preparado y capacitado prestan sus servicios para brindar las capacitaciones necesarias a los Cuerpos de Bomberos del País.

3.RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior a los señores: Tnte. Danilo Parra, Sbte. Jean Carlo Villegas, Bra. Damaris Parreño y Bro. Miguel Aviles.

A fin de que se trasladen a la Provincia de Esmeraldas para impartir el curso de Sistema de Comando de Incidentes Básico e Intermedio del 25 de septiembre al 02 de octubre del 2022.

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados, dirigido a la Jefatura de Bomberos con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)

CCH/GG